

PROYECTO PARA LA MEJORA Y AGILIZACIÓN DEL TRÁMITE DE TÍTULO DE LETRAS

FUNDAMENTACIÓN

Una vez completado el plan de estudios para alguno de los dos títulos que ofrece la carrera de Letras, lxs estudiantes debemos iniciar el trámite para la expedición del título correspondiente. Este título es la certificación por parte de la Universidad y el Ministerio de Educación de la validez de los estudios realizados, y la acreditación final que lxs graduadxs podemos hacer valer como licenciadxs o profesorxs. Es conocido que en nuestra Facultad ese trámite demora un tiempo considerable. Durante ese tiempo, que puede rondar los dos años, lxs estudiantes que necesitamos acreditar nuestros estudios en otra instancia (laboral, académica, etc.), necesitamos recurrir a la institución para que realice certificaciones provisionarias *ad hoc*, con la consecuente incertidumbre que eso genera, y la necesidad de realizar pasos administrativos adicionales ante cada nueva circunstancia. Esta situación lleva décadas en las carreras de nuestra Facultad. Los ocasionales reclamos abstractos, hacia algún hipotético responsable, no han logrado ningún resultado. En los últimos dos años, se observa una tendencia a la disminución de los tiempos del trámite; sin embargo, creemos que es necesario proponer medidas concretas que logren una diferencia sustantiva y que acerque dichos tiempos a los mínimos necesarios. En virtud de ello, y desde un diagnóstico realizado a partir de reuniones con las autoridades del departamento de Letras y la secretaría académica de la Facultad, proponemos una serie de medidas complementarias, orientadas a atacar cada una de las circunstancias detectadas que contribuyen al problema.

PROPUESTAS

- Mejora de la presentación inicial del trámite, con vistas a facilitar el trabajo a realizar en cada instancia del circuito administrativo.
 - a) Formulario que incluya la organización de las materias según el plan de estudios, y la orientación elegida, revisado por el Departamento de Letras.
 - b) Copia de las resoluciones de cada equivalencia o autorización para incluir materias de otras carreras otorgadas, necesarias para completar el plan de estudios.
- Informatización de la carga de actas por parte de los docentes, para evitar el cotejo manual con las actas impresas.

Implementación del sistema GUARANI para la carga de actas de cursada y examen por parte de los docentes, que elimine los numerosos errores que se suceden por la sucesiva copia manual de las calificaciones, y evitar los cotejos individuales entre actas manuscritas y notas cargadas en sistema.
- Mejora en la articulación con el CBC, y trámite temprano de la certificación de dicha instancia.